

EN LO PRINCIPAL: Modificación y rectificación de solicitud de concesión eléctrica definitiva;
PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos que indica; SEGUNDO OTROSÍ: Personería.

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Iván Quezada Escobar, ingeniero, chileno, cédula de identidad N° 10.051.615-2, y Christian Olave Torres, ingeniero, chileno, cedula de identidad N° 12.522.175-0, ambos actuando en representación de Compañía General de Electricidad S.A., Rol Único Tributario N° 76.411.321-7, todos con domicilio en Av. Presidente Riesco N° 5561, Piso 17, Las Condes, Santiago, a usted respetuosamente decimos:

Mediante carta N°64/2017, ingreso SEC N°04787, de fecha 08 de marzo de 2017, nuestra representada solicitó la división de la solicitud de concesión eléctrica definitiva correspondiente al proyecto "LT 1 X 110 kV Horcones - TAP Carampangue Sur", ubicado en la comuna y provincia de Arauco de la Región del Biobío, en los tramos A y B, división que fue acogida mediante resolución exenta n°19166 del 22 de junio de 2017.

Con el objeto de darle continuidad al proceso de concesión de la solicitud "LT 1 X 110 kV Horcones - TAP Carampangue Sur, Tramo A", solicitamos a usted la modificación y rectificación de dicho tramo según la actualización de los datos del registro conservatorio del predio del señor Joel Antonio Rodríguez Bustos, en los siguientes términos:

Donde dice:

N° CORRELATIVO TRAMO A	ID	N° DE PLANO DE SERVIDUMBRE	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE PROPIETARIO	ROL	INSCRIPCIÓN DOMINIO				SUPERFICIE AFECTADA (m2)	LONGITUD AFECTADA (m)	LOCALIZACIÓN		
						FOJA	N°	AÑO	CBR			COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN
4	11	27468-A2	Horcones	Joel Antonio Rodríguez Bustos	148-61	836	700	2014	Arauco	2.377,0	119,6	ARAUCO	ARAUCO	DEL BIOBIO
				María Magdalena Sáez Sagredo										

Debe decir:

N° CORRELATIVO TRAMO A	ID	N° DE PLANO DE SERVIDUMBRE	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE PROPIETARIO	ROL	INSCRIPCIÓN DOMINIO				SUPERFICIE AFECTADA (m2)	LONGITUD AFECTADA (m)	COMUN A	PROVINCIA	REGIÓN
						FOJA	N°	AÑO	CBR					
4	11	27468-A2	Horcones	Joel Antonio Rodríguez Bustos	148-61	836 vta. / 1920 vta.	700/ 695	2014 / 2015	Arauco/ Arauco	2.377,0	119,6	ARAUCO	ARAUCO	DEL BIOBIO

POR TANTO, en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, del año 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, y su Reglamento, Decreto Supremo 327 del año 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción,

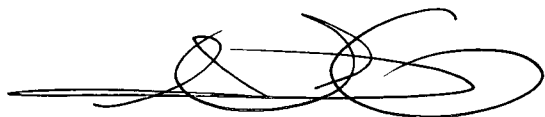
SOLICITAMOS A UD.: Tener por modificada y rectificada la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva, en los términos requeridos, y mantener vigente todo aquello en que no se ha solicitado modificación, y que en definitiva, se declare la admisibilidad de la modificación y rectificación en conformidad a la ley. Asimismo, pedimos la devolución de los documentos y planos señalados en el primer otrosí de esta presentación.

PRIMER OTROSÍ: Sírvasse Señora Presidenta de la República tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos, con los que acreditamos y justificamos lo expuesto en lo principal de la presente solicitud de modificación:

Anexo "Listado de Predios Afectados por la "LT 1x110 kV Horcones-TAP Carampangue Sur", Tramo 1A", con las modificaciones resaltadas.

Plano Especial de Servidumbre actualizado correspondiente al propietario señor Joel Rodríguez identificado en tramo 1A en esta carta.

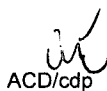
SEGUNDO OTROSÍ: Solicitamos a la Señora Presidenta de la República tener presente que nuestra personería para representar a la Compañía General de Electricidad S.A. consta en el expediente administrativo relativo a la solicitud de concesión definitiva de la "LT 1 X 110 kV Horcones - TAP Carampangue Sur", Caso Times 368915, la cual fue ingresada por carta Ingreso SEC O.p. N° 4212, de fecha 01 de marzo de 2017.



Iván Quezada Escobar
Compañía General de Electricidad S.A.



Christian Olave Torres
Compañía General de Electricidad S.A.



ACD/cdp